

Expediente: 1163/18-I3
Carátula: LAMPASONA GIMENA Y OTROS C/ CITYTECH S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ROLDAN, NATALIA ESTEFANIA-ACTOR
900000000000 - OLEA, JORGE MARTIN-ACTOR
20335405006 - LAMPASONA, GIMENA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1163/18-I3



H105015981218

JUICIO: LAMPASONA GIMENA Y OTROS c/ CITYTECH S.A. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1163/18-I3.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025.

A la presentación efectuada el 25/11/25 por el letrado Alan Fernandez Nahid por la parte actora:

Atento a las constancias de autos, no habiendo dado cumplimiento la oficiada BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES con lo ordenado en proveído de fecha 27/10/2025, a pesar de encontrarse debidamente notificada mediante oficio N°H105015935875, corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto y CONDENAR a la nombrada, a la multa de \$10.000 (pesos diez mil) los que se computarán a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído, y hasta tanto dé cumplimiento a lo ordenado. NOTIFIQUESE a la entidad oficiada en domicilio social. A tal fin denuncie domicilio y adjunte bonos de movilidad. GGJA. 1163/18-I3.

Actuación firmada en fecha 27/11/2025

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.